



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"SAN JACINTO"**

**Acuerdo Ministerial N° 117 del 3 de julio de 2003
RUC: 0968574970001**



**ACTA DE ASAMBLEA
SEX-09-GAPSJ-31-10-2020**

En la Parroquia San Jacinto de Colimes, a los 27 días del mes de noviembre siendo las 10H21 am se da inicio a la sesión Extraordinaria número 09 la señora presidenta toma la palabra señora secretaria proceda a constatar el Quórum, Sra. Camelina Quiroz Castro Presidenta, presente, Sra. Hilda Araujo Zambrano Vocal Principal, presente, Sr. Byron Palma Vocal Principal presente Sr. Ramón Espinoza Vocal Principal, presente, Sra. Lilliana Cabrera Vocal Principal, señora presidenta tenemos la presencia de cuatro vocales principales y la presidenta, señora secretaria proceda a dar lectura al orden del día, Primer Debate del Presupuesto para el año 2021, toma la palabra la señora Camelina Presidenta, señores vocales tengan ustedes buenos días como es de su conocimiento tenemos que seguir con los pasos para la aprobación del Presupuesto para el año 2021, el cual les informo que por recomendaciones del personal de CONAGOPARE GUAYAS lo debemos realiza en base de lo que se estima que nos va a llegar en el presente año y no en el Acuerdo del año 2018, como lo hicimos el año pasado, ya que ustedes tienen conocimiento de la baja presupuestaria por la crisis económica que se vive en el país, el monto que se estima recibir por información recibida de parte del Ministerio de Finanzas es de \$104.699,00, le doy paso a la secretaria/tesorera para que le dé la debida explicación, la tesorera toma la palabra señores vocales tengan buenos días primero les como la presidenta les indico el presupuesto para año 2021 lo he realizado para su debida aprobación en base a lo que se estima que va a llegar para el año actual por parte del Ministerio de Finanzas, y también vale recalcar que esta estructurado en base al Artículo 198 del COOTAD que establece lo siguiente: Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente, es decir que como el GAD Parroquial recibe menos de \$228.000,00 nos podemos acoger a este artículo y podría invertir en Gasto Corriente hasta \$ 68.000,00, no estamos acogiendo a este artículo porque así sea que tanto ustedes los vocales y el secretario/tesorero ganen el básico se excede al 30% de gasto corriente, que exige la ley que debe ser distribuido los presupuestos, además en días anteriores estuve en una capacitación del Ministerio de Finanzas donde nos dieron a conocer que n partir del año 2021 los rubros por gastos de mantenimiento de vehículos, seguros materiales de oficina, material didáctico, gasto de servicios básicos entre otros que son parte de la administración del GAD, son obligatorios pagarlos con plata del gasto corriente, el año pasado todos estos gastos los pagábamos con dinero de gasto de inversiones es por este motivo que al realizar el presupuesto para el año 2021 lo he estructurado de la siguiente Manera en base a los \$104.699,00 que se prevé que va a llegar para el próximo año; \$65.000,00 para gasto corriente y \$39.699,00 para inversión que está distribuido \$10,469.90 para grupos prioritarios \$29.229,10 para gasto de inversión, toma la palabra la señora presidenta como ustedes han escuchado la explicación de Melissa no sé si están de acuerdo a que aprobemos el presupuesto acogiéndonos al artículo 198 del COOTAD, o al 30% y 70%, pero con la novedad que nosotros los vocales no cobraríamos sueldos ya que la ley no permite asegurarse con menos del sueldo básico, lo dejo a consideración de ustedes y su decisión será respetada, toma la palabra el vocal Ramón Espinoza si hay un artículo de la ley que nos ampare yo si estoy de acuerdo que se lo deje en los \$65.000,00, toma la palabra la señora Hilda Araujo yo también estoy de acuerdo que se deje

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio

Teléfonos: 0992356371 - 0989247528




**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"SAN JACINTO"**

**Acuerdo Ministerial N° 117 del 3 de julio de 2003
RUC: 0968574970001**



con ese valor, ya que no tengo otros ingresos más que el sueldo que percibo aquí y como lo dijo el compañero Ramón si hay un artículo que nos ampare acojámoslo, la vocal Cabrera toma la palabra yo también estoy de acuerdo en acogernos a ese artículo, el vocal Palma expresa de igual manera estoy de acuerdo con mis más compañeros, la Sra. Carmelina Quiroz toma la palabra señora tesorera le doy paso para que explique cómo está distribuido tanto el gasto corriente y de inversión, toma la palabra la señora tesorera, bueno el gasto corriente comprende lo que son sueldos los vocales y del secretario tesorero, los beneficios sociales como lo son Aporte Patronal, Aporte Personal del IESS, décimo tercero y cuarto sueldo, las contribución que se le hace a CONAGOPARE GUAYAS Y NACIONAL, el 5x1000 a la contraloría, comisiones bancarias y como lo dije anteriormente lo que corresponde a todos los gastos administrativos seguro, mantenimiento de vehículo, gastos por servicios básicos actualización del sistema contable y la página web, en el gasto de inversión está contemplado los \$10.469.90 de los grupos prioritarios y aquí les tengo que informar que por sugerencia de los Técnicos de CONAGOPARE se está dejando reflejado las deudas que mantenemos hasta la actualidad, con proveedores y personal de inversión que son la promotora comunitaria y la Facilitadora de grupos prioritarios, que da un total de \$24.221,63 en si para inversión quedan \$ 5.008,37 que sería para el BDE, que es una deuda de la administración pasada de la cual ustedes tienen conocimiento y no se puede dejar de pagar ya que este debita automáticamente del banco la cuota mensual, como ustedes lo han escuchado expresa la señora presidenta prácticamente, no tenemos nada para invertir, para realizar una obra algún mantenimiento en algún recinto, ni si quiera para darle el mismo mantenimiento a la retroexcavadora, toma la palabra el vocal Palma, en visto de que el presupuesto para el otro año no va alcanzar para nada, tenemos que abrir puertas, hacer gestión ante el municipio, las prefectura ante otras instituciones, toma la palabra la señora Hilda ante esta situación estoy de acuerdo con lo que dice aquí mi compañero, no queda más que gestionar, toma la palabra la señora presidenta, ustedes tienen conocimiento que se ha realizado el trámite para la recuperación de IVA, ojalas que esto sede, con este dinero hacer una pequeña obra, toma la palabra la señora Liliana Cabrera por lo que he escuchado de la explicación que nos dio aquí la tesorera no podremos hacer nada, no porque no queramos si no porque, lamentablemente esto de la crisis del país afecto al GAD Parroquial, como dicen mis compañeros hay que gestionar y ver la manera de cómo se realiza una pequeña obra en cada uno de los recintos, claro no lo vamos hacer todos en un mismo año, y como lo dice usted señora presidenta ojalas que se recupere el IVA, y con eso empezar a cumplir, ya que las personas comentan que no se está haciendo nada, pero ellos no saben por lo que se está atravesando deberíamos comunicar, el señor Espinoza expresa, y también estoy de acuerdo con todo lo dicho por mis compañeros al no haber presupuesto tenemos que gestionar, y como lo dice usted si llega lo de recuperación de IVA hacer algo, toma la palabra la vocal Araujo como mis compañeros lo ha expresado tal vez el año que viene no podamos hacer nada, yo opino de igual manera que la vocal Cabrera deberíamos informar a los moradores de la cabecera Parroquial y cada uno de los recintos, porque son muchas cosas que se escuchan decir en la calle, y debemos hacer comprender que no se ha hecho nada porque nosotros no queremos sino porque no hay dinero, toma la palabra la presidenta buenos compañeros si no existe ninguna observación o algo que acotar para dar por terminada, la sesión del primer debate del presupuesto participativo, se da por terminada siendo las 11h28.


Sra. Carmelina Quiroz Castro
PRESIDENTA
GAD PARRQUIAL SAN JACINTO




Sra. Melissa Guerrero
SECRETARIA / TESORERA
GAD PARROQUIAL SAN JACINTO

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio
Teléfonos: 0992356371 - 0989247528